

# COMPROMISO Diario

Domingo

3

mayo  
de 2015

DOLORES - BUENOS AIRES - AÑO XXIV - NÚMERO 8.435

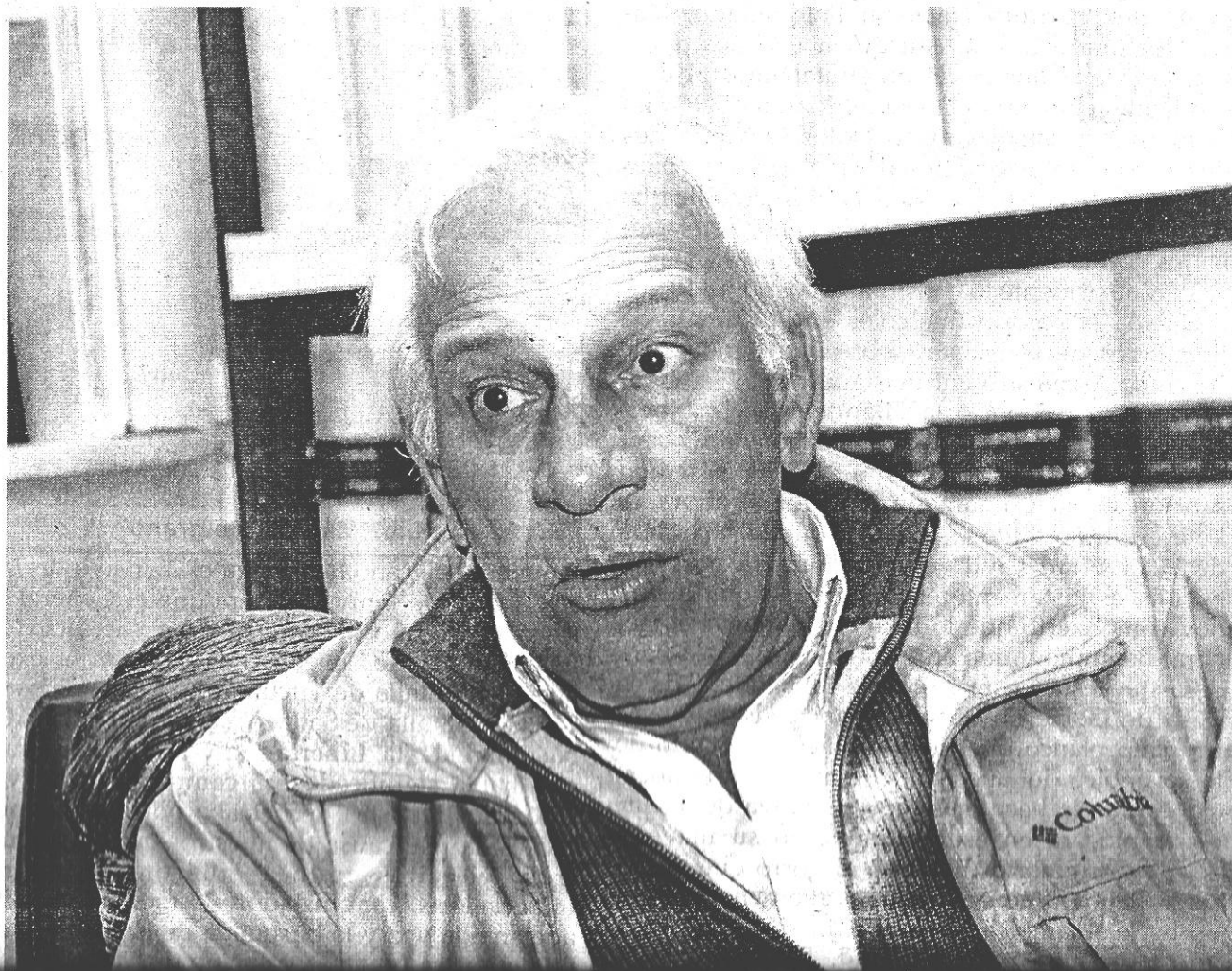
DIRECTOR PEDRO G. SABALETTE - PROPIEDAD INTELECTUAL N° 251501

[www.compromisodiario.com.ar](http://www.compromisodiario.com.ar)

EJEMPLAR \$ 6,00.-

## Lic. Manuel Belgrano: "la Bandera de la Libertad Civil es un símbolo patrio"

El presidente del Instituto Belgraniano y descendiente del General Belgrano, explica en esta entrevista los alcances de la Bandera recientemente reconocida por Ley, también sobre el significado y la representación

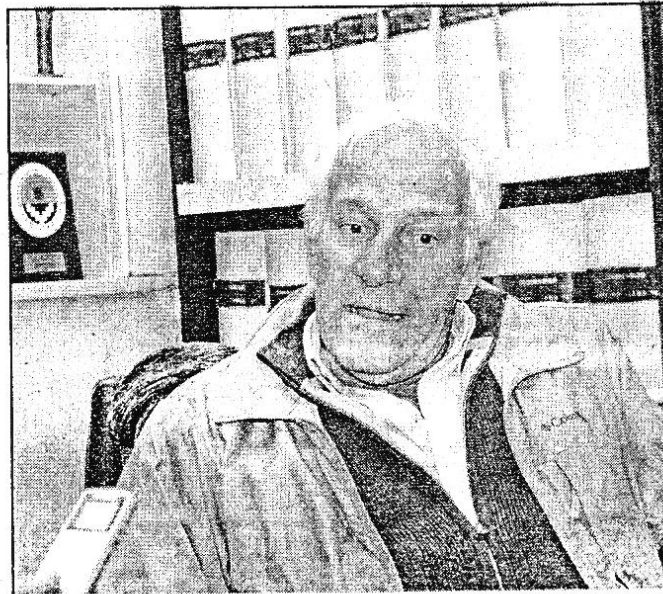


EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO BELGRANIANO Y DESCENDIENTE DEL GENERAL BELGRANO, EXPLICA EN ESTA ENTREVISTA LOS ALCANCES DE LA BANDERA RECIENTEMENTE RECONOCIDA POR LEY, TAMBIÉN SOBRE EL SIGNIFICADO Y LA REPRESENTACIÓN QUE TIENE POR LA LUCHA EN QUE PARTICIPÓ EL PUEBLO DEL NORTE ARGENTINO DURANTE LA INDEPENDENCIA.

## Lic. Manuel Belgrano: "la Bandera de la Libertad Civil es un símbolo patrio"

Visitó recientemente nuestra ciudad el Presidente del Instituto Nacional Belgraniano, Manuel Belgrano Lastra, con quien tuvimos oportunidad de dialogar. Le preguntábamos al descendiente (chozno) del General Manuel Belgrano el motivo de su llegada a Dolores, y éste nos decía que era institucional, que lo hacía para entrevistarse con el Dr. Nicolás Chimento Ilzarbe (Delegado local) y tratar algunos temas relacionados con la Institución.

Particularmente lo consultábamos sobre la Ley aprobada el pasado miércoles en la Cámara de Diputados de la Nación sobre una Bandera de Belgrano, y nuestro entrevistado decía: "se trató la Ley que reconoció la "Bandera de la Libertad Civil", a la que le faltaba justamente la sanción de Diputados. En el año 2013 había tenido sanción en la Cámara de Senadores, ahora es Ley. Lo importante es explicar que la "Bandera de la Libertad Civil" es una Bandera poco conocida, es justamente el único paño que queda hoy como cierto que lo hizo confeccionar el General Belgrano y que aún se conserva. Es la Bandera que está en el salón de la Bandera de la Casa de Gobierno de la provincia de Jujuy. Es un paño blanco que tiene pintado el escudo de la Asamblea del año XIII, con algunas modificaciones que la hace más representativa de lo que el pueblo era en ese entonces, en su mayoría



Lic. Manuel Belgrano

tamente, Belgrano la entrega el 25 mayo de 1813 al Cabildo de Jujuy, Bandera que el General entrega en reconocimiento al gran sacrificio que habían hecho los jujeños en 1812 con el éxodo jujeño, la batalla de Tucumán, y a principios del 13 en la Batalla de Salta. Y se llama la "Bandera Nacional de la Libertad Civil", porque era lo que había significado esa campaña, haber vencido a los realistas, se peleaba por las libertades civiles, la real causa de nuestros ejércitos. Nues-

pañar a nuestra Enseña Nacional, será en jerarquía la segunda Bandera. Realmente tiene una importancia de gran peso, en lo que significa la civilidad, las libertades y la significación de lo que fueron las guerras de la Independencia.

- Esta iniciativa que ahora es la ley, ¿fue del Instituto Belgraniano?

No. La iniciativa para que se sancionara una ley con ese reconocimiento fue la iniciativa del Dr. Miguel Carrillo Bascary, de origen tucumano y jujeño por padre y madre, y que vive en Rosario. Es vexilólogo (Nota: quien estudia las banderas), Subdirector del Monumento Nacional a la Bandera, y él como ciudadano común presentó el proyecto en el año 2012, un año antes que se cumpliera el bicentenario de esta Bandera, con la intención que hubiera salido promulgada para el 2013, su bicentenario. Los tiempos parlamentarios se demoraron, pero afortunadamente ahora esa iniciativa es ley.

- ¿Para el Instituto Belgraniano que usted preside, qué significa esta Bandera?

Esta Bandera ha tenido todo el apoyo del Instituto. Hemos mandado cartas, notas, tanto a Diputados como a Senadores, hemos ido a defender a las Comisiones el proyecto, para que se lo votara y luego se lo tratara en el recinto, ésta tiene mucha importancia porque es el reco-



pueblos originarios. Por eso el gorro que muestra la Bandera no es el mismo que tiene el Escudo de la Asamblea del año XIII, sino que es un gorro con una particularidad. Es un gorro de manga con un pompón, con un cintillo que explica lo que es el "Maika pacha", el gorro de la soberanía inca. Un poco es esa la descripción del escudo que está pintado sobre ese paño blanco, que es también el mismo escudo que Belgrano hizo para las cuatro escuelas que donó con el premio que recibe después de la campaña de las batallas de Tucumán y Salta. Esta Bandera jus-

tros ejércitos nunca fueron invasores, imperialistas, conquistadores, sino que llevaban adelante la voz y la búsqueda de libertad, lo que en definitiva fue la Revolución de Mayo".

- ¿Qué significa que ahora por Ley se la reconozca como "Bandera de la Libertad Civil"?

Es una Bandera que tendrá ahora su reglamentación para su uso, es una Bandera Civil que va a acompañar a nuestra Bandera patria. No es una Bandera que indique una nacionalidad, sino que es una Bandera que podrá acom-

ley es de mucha importancia, porque es el reconocimiento a otra Bandera que hizo el General Belgrano, con la significación de las libertades civiles, que viene en cierta manera a ser un premio a todo un pueblo por esa campaña del Norte. La realidad es esa, peleó todo un pueblo, los ejércitos que eran expedicionarios pasaron a ser realmente un ejército que estuvo en guerra, con la particularidad que fue un pueblo en armas, porque a esos ejércitos los pasó a integrar el pueblo. Ese es el gran reconocimiento a la libertad civil, lo que se estaba buscando a través de esta Bandera. Para el Instituto Nacional Belgraniano tener una ley de aprobación de una Bandera creada por nuestro héroe, es de suma importancia.

- ¿En usted particularmente, como descendiente del General Belgrano qué sentimientos despierta esta Bandera?

Es muy difícil explicarlo. Son esos sentimientos que uno tiene adentro, que lo emocionan, lo hacen sentirse de otra forma. Es el reconocimiento a lo que hizo el General, que a mí como descendiente no puede entrar esa grandeza en la explicación de lo que hizo el General Belgrano. Que a 202 años de su creación se esté promulgando una ley para reconocer su Bandera me

**Moebius**  
*Bar - Restó*  
 Platos Elaborados  
 Picadas - Pizzas  
 Buenos Aires 260  
 44-6794 #/Moebius-Bar-Restó

**Patisserie**  
 Bombonería Artesanal  
 Tortas y Tartas  
 Buenos Aires 259  
 44-6321 #/MoebiusPatisserie

*"te invitamos a disfrutar la diferencia, a través de nuestros platos y productos artesanales"*

  
**ESTUDIO JURIDICO OCHOA**  
**Abogados**  
 José Ignacio Ochoa (h)  
 Ricardo Germán González  
 Cristian Agustín Sepero  
 Rico N° 60, 1er. Piso Of. "C"  
 Edificio Nexus (Dolores)  
 Tel. 444463 - Cel.: 02241-15-440429 /  
 02245-15-501116 / 0223-15-4004586  
 ochoaestudio@infovia.com.ar

**Estudio Jurídico Ruiz**  
 Nancy Daniela Ruiz  
 María Soledad Aristegui  
 Francisco Stea  
 Yesica Lauría  
 estudio\_ruiz@speedy.com.ar

Rico 60 Edificio Nexus - Piso 8 Oficina "C" - Tel-Fax: (02245) 440395

**Jorge Pierini**  
**Repuestos originales para vehículos**

    
 TOYOTA

Toda la línea   
 0223-15-4061202 - 702\*2671

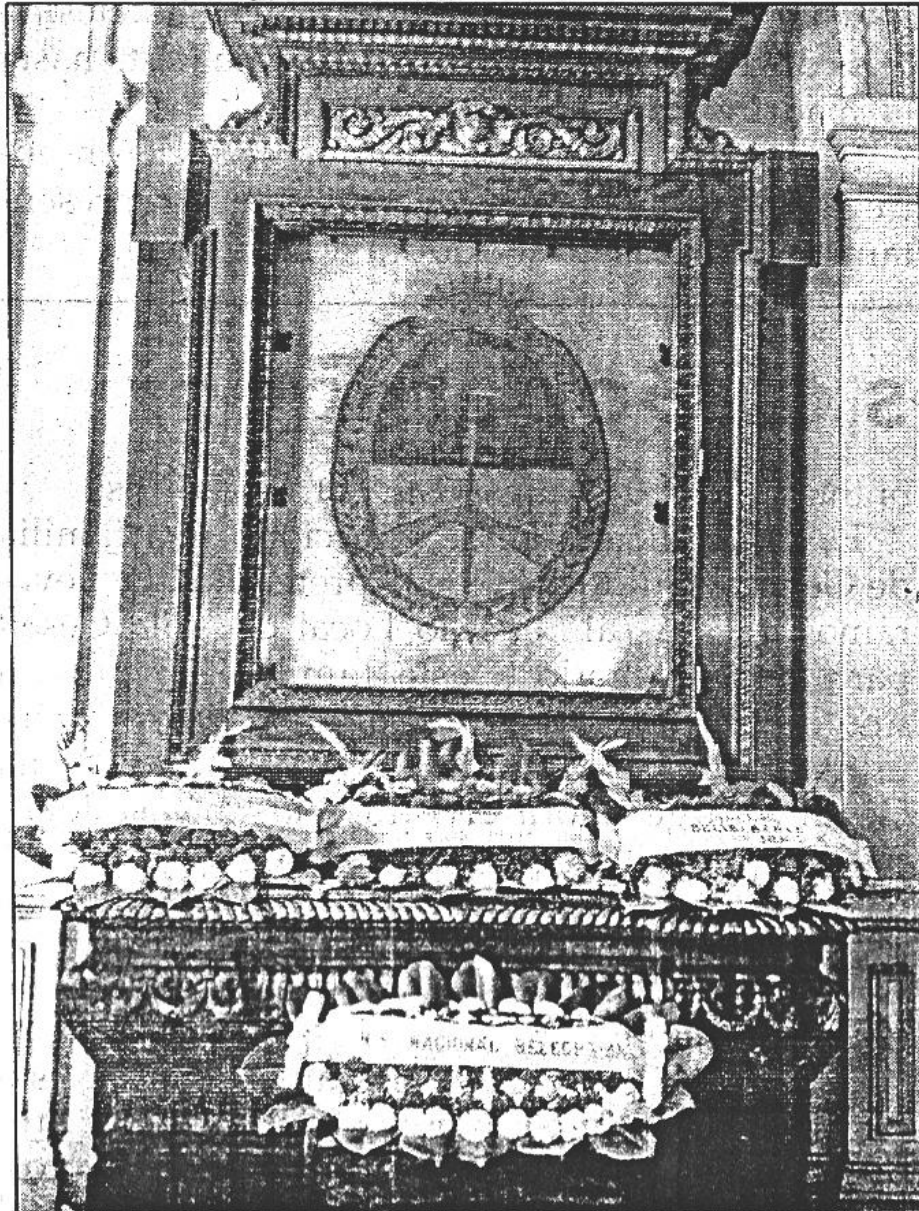


## LA CIUDAD

enorgullece, quizás es algo que tendría que haber sido en su época, porque él la entregó al Cabildo, justamente porque es la representación del pueblo. Realmente me despierta es una gran satisfacción, creo que es un justo reconocimiento.

- ¿El Instituto que usted preside, de alguna manera va a difundir esta Bandera?

Sin ninguna duda, ya tenemos encargadas las Banderas correspondientes para entregar a las máximas autoridades, como puede ser el Senado de la Nación, la Cámara de Diputados, la Corte Suprema, por supuesto a la Presidente de la Nación, y al Ministerio de Cultura que es nuestra autoridad directa.



La Bandera, tal cual se exhibe en el Museo de la Bandera de Jujuy.

## - ¿Algo que desee agregar?

Agradezco la divulgación que me permite este medio de lo que es ésta Bandera. Sé que va costar que se entienda qué es esta Bandera. Hay que explicar muy bien para que no haya mala interpretación, que alguno pueda preguntar ¿quieren cambiar la Bandera?, ¿Es otra más?, No, esta es una Bandera de acompañamiento, puede acompañar a nuestra Enseña Nacional porque está reconocida como símbolo patrio. Esa es la cuestión, es un símbolo patrio. Quienes vayan a Jujuy, que visiten el Salón de la Bandera, porque ésta Bandera es única, no hay otro paño que haya estado en las manos de Belgrano, y si lo hay, no hay documentación que lo pueda respaldar. Esta Bandera es algo totalmente documentado, inclusive, hace muchísimos años la llamaron la "Bandera viajera", porque estuvo en Salta, estuvo en Tucumán, estuvo en Rosario, Córdoba. Es una Bandera que tiene la importancia de la libertad civil, y hay que tomar en cuenta lo que ello significa. Hoy a 200 años hablar de libertad civil puede parecer irrisorio, alguien puede preguntarse ¿hay otra forma de vida?, Sí, entonces la había, estábamos bajo una colonia, un régimen monárquico opresor, pelear por las libertades civiles en esa época era algo muy fuerte, por eso esta Bandera es el significa-

do y la representación de esa lucha. Cabe pedirles a todos los argentinos que tengan a esta Bandera de los Derechos Civiles el mismo sentimiento que tienen por nuestra querida Bandera azul y blanca.

**MAR DEL PLATA CENTRO  
SE NECESITA  
SEÑORA PARA  
CASA DE FAMILIA  
CAMA ADENTRO**

Trabajo en blanco. Mayor de 55 años.

Referencias comprobables.

Tareas domésticas.

0223 155 11 33 38